MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan Bautista, ubicado en la provincia y departamento de Ica, fue creado políticamente el 25 de junio de 1855, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, guarda una rica tradición histórica, destacando entre sus hijos ilustres a la heroína Antonia Moreno de Cáceres, símbolo de la resistencia en la sierra central durante la Guerra del Pacífico y a Don José de la Torre Ugarte, autor de la letra del Himno Nacional del Perú.

Que, el distrito de San Juan Bautista tiene entre sus principales actividades la agricultura, con cultivos de productos como el pallar, maíz, frejol, algodón y papa, también desarrolla la actividad vitivinícola y pequeñas agroindustrias; asimismo, posee valiosos atractivos turísticos como la Iglesia de San Juan Bautista, las casas hacienda de arquitectura colonial que datan del siglo XIX, la bocatoma que origina los cauces de Quilloay y Macacona, así como bodegas y viñedos que enriquecen la oferta cultural del valle.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, al conmemorarse el 25 de junio del presente año el 170° Aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a la **Municipalidad Distrital de San Juan Bautista**, provincia y departamento de Ica, al conmemorarse el próximo 25 de junio del presente año, su **170° aniversario de creación política**, resaltando su valioso legado histórico, cultural, económico y turístico.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **JORGE LUIS QUISPE SAAVEDRA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, policiales, instituciones educativas y a toda la población de este noble y emblemático distrito.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

Lima, junio de 2025

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República